PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

PARRAL, 17 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° 3.603.

VISTOS:

1.- La Ley 20.248, establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su reglamento.
2.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
3.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
4.- El Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Federico Heise Marti, programación 2016.
5.- El oficio conductor N° 304 de fecha 31 de Mayo 2016 del Liceo Federico Heise Marti que solicita la adquisición de conectores RJ45 macrotel MT-5050 8P/8C para el Liceo Federico Heise.
6.- El Decreto exento N°6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, mediante el cual fija la orden de prelación de la subrogancia de la alcaldesa que designa a Don Iván Damino Hernández como Alcalde Subrogante.
7.- Decreto Alcaldicio N°1.943, de fecha 31 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2016.
8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
9.- La necesidad **de ADQUISICIÓN DE CONECTORES RJ45 MACROTEL MT-5050 8P/8C PARA EL LICEO FEDERICO HEISE LEY SEP**
10.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesaria la adquisición **DE CONECTORES RJ45 MACROTEL MT-5050 8P/8C PARA EL LICEO FEDERICO HEISE LEY SEP,** para dar cumplimiento oportuno a las acciones consignadas en el Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento.

2.- Que, el proveedor **"COMERCIAL SERCODATA LIMITADA." RUT:** [redacted] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la adquisición de **CONECTORES RJ45 MACROTEL MT-5050 8P/8C PARA EL LICEO FEDERICO HEISE LEY SEP** Proveedor **"COMERCIAL SERCODATA LIMITADA." RUT:** [redacted] a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **$23.856.-(Veintitrés mil ochocientos cincuenta y seis pesos .-) Iva Incluido.**

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto a Ley de Escolaridad preferencial Sep del Liceo Federico Heise Marti al Ítem **215.29.06.002 "Equipos de Comunicación para Redes Informáticas"** del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDE

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

DIRECTOR PARRAL

ABOGADO

IDH/ARC/UPG/MGM/PMH/DAO/LBA/pvv.-

DISTRIBUCION:
1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.-Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2). 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral. 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.